

Derrumbe en mina de Coahuila: Fiscalía determinará responsabilidad de CFE, dice AMLO

El Financiero

Estados

Redacción

12 de septiembre de 2022

Fuente original:

<https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2022/09/12/derrumbe-en-mina-de-coahuila-fiscalia-determinara-responsabilidad-de-cfe-dice-amlo/>

La Fiscalía General de la República (FGR) será la encargada de determinar la responsabilidad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el derrumbe de la mina ?El Pinabete? que dejó atrapados a 10 mineros, los cuales aún no han podido ser rescatados.

Tras ser cuestionado sobre el tema en conferencia de prensa, el mandatario se negó a levantar juicios pero advirtió que no habrá impunidad en el caso.

"Que la Fiscalía resuelva porque si aquí nos ponemos a ver si es o no responsable, eso corresponde a la Fiscalía, no hay impunidad para nadie, el que comete un delito tiene que hacerse responsable, más cuando hay pérdida de vidas humanas", señaló.

El mandatario federal informó en días pasados que se había abierto una investigación por un contrato celebrado entre la mina y la dependencia que al parecer es ilegal.

"Se está viendo quién recibe la concesión y luego hay una especie de subcontratación. En efecto hay un contrato de la CFE porque es una zona que vive de la explotación del carbón, pero el contrato establece que no se puede subcontratar, y además, que se deben de cumplir una serie de requisitos que en este caso no se cumplieron, entonces está la investigación abierta", dijo desde Palacio Nacional el 18 de agosto.

AMLO asegura que habrá castigo para empresas por derrumbe en mina de Sabinas

Sobre la responsabilidad de las empresas a cargo de la mina, López Obrador aseveró que se está trabajando en ello.

"Sí hay sanciones y se está atendiendo asuntos en efecto, la Fiscalía ya giró ordenes de aprehensión", comentó y adelantó que pedirá un informe al respecto.

Las tres ordenes de aprehensión fueron emitidas por la Fiscalía a inicios de septiembre como resultado de los trabajos de investigación iniciados el pasado 5 de agosto.

De acuerdo con el órgano, las órdenes de aprehensión son por la probable comisión del delito previsto y sancionado en el artículo 150 en relación con el 149 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Aunado a estas sanciones, AMLO señaló que la indemnización que se entregará a familiares de los mineros no suplanta la responsabilidad de las empresas, más bien la complementa porque en muchos casos es insuficiente.

"Siempre la indemnización es por razones humanitarias, siempre, independientemente de lo que les corresponda por ley que sí se les entrega pero suele ser muy poco bueno no hay nada que compense la pérdida de la vida de un ser querido, de cualquier persona, pero esto es otro apoyo, esto nos nace y tenemos los recursos para eso", sostuvo.

